

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259788

Señor(a)

GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO

Suscriptor **329345**
Ruta Reparto **7610-64-160-003410**
Dinamo 2
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 467 - 498, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259788 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 513.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 1618."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 513..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Oviedo 

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329345

DIRECCIÓN

DINAMO 2 - Dinamo

UBICACIÓN

7610-64-160-003410

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26/03/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección DINAMO 2 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE
 Más por vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

1081910623

FECHA

23/03/24

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259788)

OT - 1621819

NOMBRE GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO		DIRECCIÓN DINAMO 2	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 6301618	UBICACIÓN 7610-64-160-003410	SUSCRIPTOR 329345	C.C 66783136	CONSUMO PROMEDIO 14

Fecha visita: 26/03/24 Hora Inicio: 9:10. Hora Finalización: 9:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 45 31m3 Lectura Anterior: 467 Lectura Actual: 482

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA 200005946
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	498				
26/03/24	513	15.	19 dias		Se realizó la visita al predio el cual presenta fuga en el sanitario. Corregir fuga.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
--------------------	-----	-----	-----	--------------	--------------------

Alanis Martinez
41081410623
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juho Ojeda
NOMBRE SERVIDOR REDES

L. A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE para vos

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259787

Señor(a)

KAROL STEPHANY CRUZ LOZANO

Suscriptor **539762**
Ruta Reparto: **7610-64-160-000330**
Dirección: **Kr 6a N°8a-40**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>Juli A. Angulo C.</i> Apoyo Administrativo  ACUAVALLE (Agua pura. Pure vida) FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259787 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259787

Señor(a)

KAROL STEPHANY CRUZ LOZANO

Suscriptor **539762**
Ruta Reparto: **7610-64-160-000330**
Dirección: **Kr 6a N°8a-40**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259787 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259787

Señor(a)

KAROL STEPHANY CRUZ LOZANO

Suscriptor **539762**

Ruta Reparto: **7610-64-160-000330**

Dirección: **Kr 6a N°8a-40**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>9:10</u>
Nombres: <u>X Juan David</u>	
Apellidos: <u>X Combinado Noroñez</u>	
Tipo Idem: <u>X</u>	Numero: <u>7709785319</u>
<u>Juan David C.R.</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259787.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

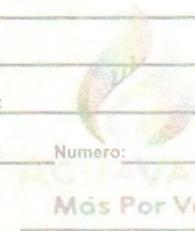
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1259787

Señor(a)

KAROL STEPHANY CRUZ LOZANO

Suscriptor **539762**
Ruta Reparto **7610-64-160-000330**
Kr 6a N°8a-40
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 70 - 91, para un consumo de **21M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

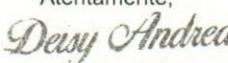
El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259787 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 104.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, actualmente son 4 personas, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 104."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, actualmente son 4 personas, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 104. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 14 MARZO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CRUZ LOZANO KAROL STEPHANY CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 539762
 DIRECCIÓN CR 6 A 8 A 4 0 P I S O 1 - Madrigal UBICACIÓN 7610-64-160-000330

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26/03/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 6 A 8 A 4 0 P I S O 1 - Madrigal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.

 EL NOTIFICADOR (Agua pura, pura vida)

Ledy A.N.S.
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 66969184
 FECHA 23/03/24
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259787)

OT - 1621818

NOMBRE
CRUZ LOZANO KAROL STEPHANY

DIRECCIÓN
CR 6 A 8 A 4 0 PISO 1

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
3176862422

UBICACIÓN
7610-64-160-000330

SUSCRIPTOR
539762

C.C
1113533893

CONSUMO PROMEDIO
6

Fecha visita: 26/03/24 Hora Inicio: 9:20 Hora Finalización: 9:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 721m³ Lectura Anterior: 70 Lectura Actual: 791

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL --- OFICIAL ---
INDUSTRIAL --- ESPECIAL --- INQUILINATO ---
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 19JA030848
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 1 OTROS NO
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES NO OTROS NO
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA --- MEDIDOR PARADO --- FUGA NO VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR --- MEDIDOR ILEGIBLE --- INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	91				Se realiza la visita al predio el cual estuvo desocupado y ahora lo ocupan una familia de 4 personas
26/03/24					se encuentran fugas no cubiertas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Heidy A. Narvaez S

466969184
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio Ojeda
NOMBRE SERVIDOR REDES

J. A. Angulo C.
FUNCIONARIO ACUAVALLE
ACUAVALLE
Agua pura, pura vida!

OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259800

Señor(a)

ANA PATRICIA BOLAOS

Suscriptor **334120**
Ruta Reparto: **7610-64-190-002375**
Dirección: **K 10 15 41 P2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259800 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

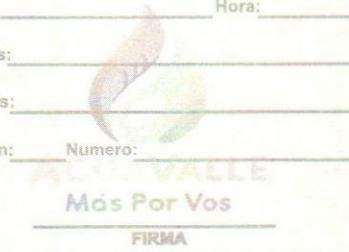
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259800

Señor(a)

ANA PATRICIA BOLAOS

Suscriptor **334120**
Ruta Reparto: **7610-64-190-002375**
Dirección: **K 10 15 41 P2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259800 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259800

Señor(a)

ANA PATRICIA BOLAOS

Suscriptor **334120**

Ruta Reparto: **7610-64-190-002375**

Dirección: **K 10 15 41 P2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 08/04/24 Hora: 8:50

Nombres: Se deje

Apellidos: bajo la gestión

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Valle

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259800.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
 AT-1259800

Señor(a)

ANA PATRICIA BOLAOS

Suscriptor **334120**
 Ruta Reparto **7610-64-190-002375**
 K 10 15 41 P2
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1041 - 1079, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259800 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1086.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en sanitario y en el lavaplatos, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 1086."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en sanitario y en el lavaplatos, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 1086..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Ojeda Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ANA PATRICIA BOLA OS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

334120

DIRECCIÓN

C 4 18C 72 P2 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN

7610-64-190-002375

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22/03/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 4 18C 72 P2 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Agua pura, pura vida!

EL NOTIFICADOR

R. Yezenia Martínez
EL NOTIFICADO

CEDULA

11213829044

FECHA

19/03/24

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259800)

OT - 1621831

NOMBRE ANA PATRICIA BOLA OS

DIRECCIÓN C 4 18C 72 P2

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 1

TELEFONO 5556977

UBICACIÓN 7610-64-190-002375

SUSCRIPTOR 334120

C.C 66874673

CONSUMO PROMEDIO 16

Fecha visita: 22/03/24 Hora Inicio: 10:10 Hora Finalización: 10:23 CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 38m³ Lectura Anterior: 1041 Lectura Actual: 1056

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 31, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 4, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 150404964, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3, SANITARIOS 1, OTROS NO, DUCHAS 1, PISCINAS NO, FUGAS SI

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 1, OTROS, LAVAMANOS 1, DUCHAS 1, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA SI, VISIBLE SI, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for 2024-03-07 and 2024/03/21.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN. Includes handwritten notes: 'Fuga en lavaplatos (Recomendación corregir a tiempo)'.

Yecenia Martinez 1143929044 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio Alvarez NOMBRE SERVIDOR REDES

A. Angulo C. ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259810

Señor(a)

PEREZ TIMANA ORLANDO AFRANIO

Suscriptor **358587**
Ruta Reparto: **7610-64-200-001345**
Dirección: **C 19 7a 20**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA (Agua pura, pura vida)	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259810 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

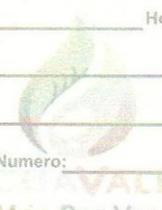
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259810

Señor(a)

PEREZ TIMANA ORLANDO AFRANIO

Suscriptor **358587**
Ruta Reparto: **7610-64-200-001345**
Dirección: **C 19 7a 20**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259810 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259810

Señor(a)

PEREZ TIMANA ORLANDO AFRANIO

Suscriptor **358587**

Ruta Reparto: **7610-64-200-001345**

Dirección: **C 19 7a 20**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>8:50</u>
Nombres: <u>X Evelyn</u>	
Apellidos: <u>x Narvaes</u>	
Tipo Idem: <u>d</u>	Numero: <u>1130660642</u>
<u>X Evelyn N.O.</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259810.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

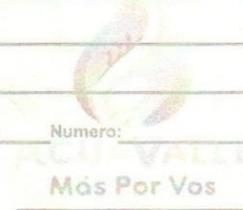
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1259810

Señor(a)

PEREZ TIMANA ORLANDO AFRANIO

Suscriptor **358587**
Ruta Reparto **7610-64-200-001345**
C 19 7a 20
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
	
FIRMA _____	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 524 - 575, para un consumo de **51M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259810 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 579.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, hace tres días se pasaron al primer piso, lectura tomada el 27-03-2024 fue de 579."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **44M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, hace tres días se pasaron al primer piso, lectura tomada el 27-03-2024 fue de 579. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 14 MARZO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA CS
529

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE PEREZ TIMANA ORLANDO AFRANIO CÓDIGO DEL SUScriptor 358587
 DIRECCIÓN C 19 7A 20 - Urbanización Santa Ana UBICACIÓN 7610-64-200-001345

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 01/04/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 19 7A 20 - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Clara Aguado C.
 EL NOTIFICADOR  ACUAVALLE
 Agua pura, pura vida

Paola Fda Rodríguez
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 14407577
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259810)

OT - 1621841

NOMBRE PEREZ TIMANA ORLANDO AFRANIO		DIRECCIÓN C 19 7A 20	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-200-001345	SUSCRIPTOR 358587	C.C 1085280393	CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 21/03/24 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 7 SIM Lectura Anterior: 524 Lectura Actual: 531 595

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180486530
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>5</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>---</u>	MEDIDOR PARADO <u>---</u>	FUGA <u>---</u>	VISIBLE <u>---</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>---</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>---</u>		INVISIBLE <u>---</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	575				Se realiza la visita al predio el cual está en buen estado hace ya 3 días se pasaron al obrero el 30 el cual es independiente
2024/03/27	579	4			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Roba Eds 1144075997
Roba Eda. Rodriguez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio Catalano
NOMBRE SERVIDOR REDES

J. Li. A. Acuña C.
FUNCIONARIO ACUAVALLE
Apoyo Administrativo & C.L.

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259809

Señor(a)

YAMILETH MIRANDA RIVERA

Suscriptor **328786**
 Ruta Reparto: **7610-64-200-001220**
 Dirección: **Mz G Cs 6**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Más Por Vos</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259809 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

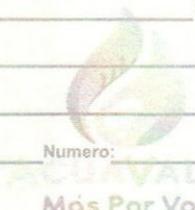
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259809

Señor(a)

YAMILETH MIRANDA RIVERA

Suscriptor **328786**
 Ruta Reparto: **7610-64-200-001220**
 Dirección: **Mz G Cs 6**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259809 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259809

Señor(a)

YAMILETH MIRANDA RIVERA

Suscriptor **328786**

Ruta Reparto: **7610-84-200-001220**

Dirección: **Mz G Cs 6**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>8:40</u>
Nombres: <u>X Rosungala</u>	
Apellidos: <u>A Bonitez</u>	
Tipo Iden: <u>←</u>	Numero: <u>31203214</u>
<u>Rosungala B.</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259809.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

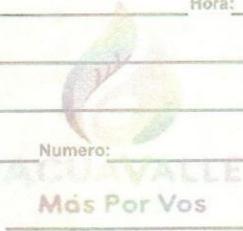
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1259809

Señor(a)

YAMILETH MIRANDA RIVERA

Suscriptor **328786**
Ruta Reparto **7610-64-200-001220**
Mz G Cs 6
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2202 - 2279, para un consumo de **77M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

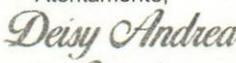
El día 21 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259809 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2293.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 2293."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **52M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 2293..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE YAMILETH MIRANDA RIVERA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328786

DIRECCIÓN MZ G CS 6 - Urbanización Santa Ana

UBICACIÓN 7610-64-200-001220

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G CS 6 - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

María A. Cuevas
EL NOTIFICADO
CEDULA 1.107536035
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259809)

OT - 1621840

NOMBRE
YAMILETH MIRANDA RIVERA

DIRECCIÓN
MZ G CS 6

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
8918916

UBICACIÓN
7610-64-200-001220

SUSCRIPTOR
328786

C.C
66967203

CONSUMO PROMEDIO
25

Fecha visita: 2/10/24 Hora Inicio: 11:20 Hora Finalización: 11:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 25 7 am 3 Lectura Anterior: 2202 Lectura Actual: 2227 2291

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 7 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049592
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 12 OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS SI

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 12 LLAVES TERMINALES 31 OTROS NO
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA SI VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	2279				Se realiza
2024/03/21	2293				la visita al medidor y se encuentra que en el sanitario del primer piso tuvo fuga grave y fue corregida.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

1.107536035.
Maria Alejandra Corredo
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio Salazar
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1255866

Señor(a)

LUIS ALBERTO QUEVEDO

Suscriptor **341132**
Ruta Reparto: **7610-46-034-001150**
Dirección: **C 18 A 8 69**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255866 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona

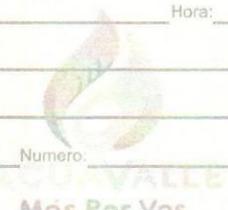
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1255866

Señor(a)

LUIS ALBERTO QUEVEDO

Suscriptor **341132**
Ruta Reparto: **7610-46-034-001150**
Dirección: **C 18 A 8 69**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255866 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024

AT-1255866

Señor(a)

LUIS ALBERTO QUEVEDO

Suscriptor **341132**

Ruta Reparto: **7610-46-034-001150**

Dirección: **C 18 A 8 69**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10/04/24</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>se deso base la</i> <i>pr. etc.</i>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255866.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024
AT-1255866

Señor(a)

LUIS ALBERTO QUEVEDO

Suscriptor **341132**
Ruta Reparto **7610-46-034-001150**
C 18 A 8 69
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1123 - 1154, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255866 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1163.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"En el momento de la visita no se encuentra a nadie en casa, vecino argumenta que habitan 3 personas, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 1163."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a En el momento de la visita no se encuentra a nadie en casa, vecino argumenta que habitan 3 personas, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 1163..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Deisy Andrea
Oviedo



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

08

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LUIS ALBERTO QUEVEDO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

341132

DIRECCIÓN

C 18 A 8 69 - Urbanización La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-034-001150

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 18 A 8 69 - Urbanización La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE
 Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

Prodotto solo en momento de visita

 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

19-03-24

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255866)

OT - 1616091

NOMBRE
LUIS ALBERTO QUEVEDO

DIRECCIÓN
C 18 A 8 69

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-46-034-001150

SUSCRIPTOR
341132

C.C
25632311

CONSUMO PROMEDIO
12

Fecha visita: 19/03/24 Hora Inicio: 11:10 Hora Finalización: 11:10 CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: 12 Lectura Anterior: 1123 Lectura Actual: 1154

Tipo Vivienda RESIDENCIAL [X] COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170268422
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-02	1154				
19-03-24	1163				Vaccina meningitis etc. q' las personas q' viven son 3. y trabajo...

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259832

Señor(a)

BERNARDO GARCIA BARRETO

Suscriptor **326580**
 Ruta Reparto: **7610-64-070-001460**
 Dirección: **C 14 7 42 P 1**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 16-04-2024 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**
FIRMA (Agua pura, pura vida)

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259832 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259832

Señor(a)

BERNARDO GARCIA BARRETO

Suscriptor **326580**
 Ruta Reparto: **7610-64-070-001460**
 Dirección: **C 14 7 42 P 1**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

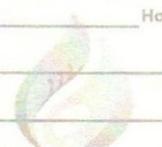
NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259832 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259832

Señor(a)

BERNARDO GARCIA BARRETO

Suscriptor **326580**

Ruta Reparto: **7610-64-070-001460**

Dirección: **C 14 7 42 P 1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dio notificación
en el predio
NO hay Nadies*

NOTIFICADO	
Fecha: <u>07-04-2024</u>	Hora: <u>9:40</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>NO hay Nadies</i> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259832.

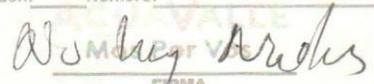
Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
 AT-1259832

Se da por notificado en el poder

NOTIFICADO	
Fecha: <u>07-04-2024</u>	Hora: <u>9:30</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Señor(a)
BERNARDO GARCIA BARRETO
 Suscriptor **326580**
 Ruta Reparto **7610-64-070-001480**
 C 14 7 42 P 1
 Villa Gorgona

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2738 - 2927, para un consumo de **189M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259832 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2930.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa que es una vivienda con dos locales, donde habitan 3 personas, la usuaria argumenta que había fugas en los sanitarios que ya fueron reparadas, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 2930."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **170M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa que es una vivienda con dos locales, donde habitan 3 personas, la usuaria argumenta que había fugas en los sanitarios que ya fueron reparadas, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 2930..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BERNARDO GARCIA BARRETOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326580DIRECCIÓN C 14 7 42 P 1 - EL SOCORROUBICACIÓN 7610-64-070-001460

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 1 en horas de 9:am realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 14 7 42 P 1 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.
Administrativo
ACUAVALLE
Agua para, para vivir

EL NOTIFICADOR

XJOLIMA ZUJIOA
EL NOTIFICADO
CEDULA 113517107
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



SI



NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento